

Pemex acuerda cambio en sistema de pensiones (El Financiero 12/11/15)

Pemex acuerda cambio en sistema de pensiones (El Financiero 12/11/15) SERGIO MEANA smeana@elfinanciero.com.mx ZENYAZEN FLORES zflores@elfinanciero.com.mx Jueves, 12 de noviembre de 2015

El sindicato aceptó elevar de 55 a 60 años la edad de jubilación de trabajadores. Pemex logró un cambio en su sistema de pensiones al subir de 55 a 60 años la edad de jubilación de los trabajadores con menos de 15 años en la empresa, esto con la condición de cumplir con 30 años de servicio, rango que se mantiene igual que en los contratos colectivos de trabajo anteriores. Para los trabajadores de nuevo ingreso Pemex aplicará un esquema de cuentas individuales con aportaciones, tanto de los trabajadores como de la empresa. A este esquema podrán acceder voluntariamente también los actuales trabajadores sindicalizados, con las ventajas que ello representa como las aportaciones complementarias por parte de la empresa, la portabilidad hacia otras cuentas y el ahorro voluntario con sus beneficios fiscales. Esto luego de que la petrolera nacional y el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) suscribieran el convenio para modificar el sistema de pensiones, mismo que fue firmado por el director general de Pemex, Emilio Lozoya, y el secretario general del STPRM, Carlos Romero Deschamps. Según fuentes cercanas al proceso de negociaciones, los nuevos parámetros para las pensiones serán revisados en 2021, esto es, dentro de seis años, en particular en lo referente a la edad y la antigüedad, a fin de reconsiderar los cambios en la esperanza de vida. Pedro Vázquez Colmenares, socio director de Maprex Consultores, empresa especializada en pensiones, opinó que se necesita conocer aún datos fundamentales del arreglo. "Le falta mayor transparencia en esto y más en algo que es indispensable para su sustentabilidad futura. Es un boletín impreciso, incompleto, sin fundamento técnico, ni numérico, dice que hay grandes cantidades de ahorro pero no las soporta. Afirma cosas de manera categórica, si se reduce 2 mil millones de pesos para alguno puede ser mucho, pero para el monto total del pasivo es muy poco, pero no dice cuánto. Son cosas tan elementales de decir, que si fueran ciertas habría que incorporarlas", señaló el especialista. Miriam Grunstein, profesora de la Universidad Autónoma de Nuevo León, opinó que la edad se apega más al mercado internacional, pero señaló que el problema es que la gente se está retirando por la situación de Pemex. "El problema es el cúmulo de jubilados de Pemex, que está como de picada, la gente se está jubilando porque sabe que podría tener graves problemas por la situación en la que está, entonces no van a ser jubilaciones porque llegó la edad, sino por la situación de urgencia de Pemex", anticipó Grunstein. Disidentes amagan con amparo Organizaciones disidentes al STPRM calificaron el acuerdo como ilegal porque se negoció sin consultar a los trabajadores y se violan derechos laborales adquiridos, por lo que analizan las acciones jurídicas para impugnar el acuerdo entre empresa y sindicato. Raúl Bestard, representante del Sindicato Nacional de Trabajadores de las Empresas Productivas del Estado, Petróleos Mexicanos, Subsidiarias y Filiales, señaló que a partir de la firma del convenio se tiene un plazo de 15 días para interponer amparos y evitar que los acuerdos surtan efectos. Comentó que el convenio firmado está fuera de la legalidad y los trabajadores no tiene conocimiento de las cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo que se modificaron. Por ello, en las próximas horas el sindicato gestionará con Pemex y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) la entrega del convenio para conocer los términos que aplicarán en el nuevo régimen de pensiones. "Debemos saber qué es lo que firmaron porque lo que dio a conocer Pemex está incompleto y también queremos saber cuál es la razón de que haya habido una reunión con el secretario de Gobernación (Miguel Ángel Osorio Chong) si él no es la autoridad laboral", expuso. Federico Mora, dirigente del Grupo Unido Regeneración Sindical, dijo que revisarán la presentación de amparos en contra del convenio, así como para impugnar otras cláusulas relativas a las prestaciones modificadas. En el caso de los trabajadores de nuevo ingreso opinó que "lo que vemos es que tendrán pensiones bajas y eso daña su futuro".